



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05627852
EXP. N°	03814540



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 111 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de marzo de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión sobre el informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico quien expondrá: 1) Evaluación del expediente para la elaboración de Ordenanza Regional que incentive el consumo interno de productos bandera, para el impulso económico de la Región Junín. 2) Informe del estado situacional que se encuentra los 11 proyectos de PROCOMPITE y que se ha ganado con estos proyectos. Lo cual, la Secretaria Ejecutiva (E) manifiesta que no se encuentra presente el funcionario, sino su representante el Econ. Russel De la Cruz, el cual informa que el Econ. Hebert Quinte se encuentra en el Distrito de Sicaya coordinando la inauguración del Instituto del Mármol.

Que, ante lo vertido, el Consejero Delegado indica que efectivamente en horas de la mañana estuvo presente el funcionario, en este caso pide se re programe la participación de señor gerente.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda reprogramar la participación del Gerente Regional de Desarrollo Económico para la próxima sesión ordinaria de Consejo Regional, debido a que se encuentra en las coordinaciones para la inauguración del Instituto del Mármol en el Distrito de Sicaya.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

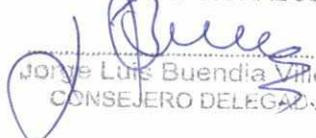
ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: REPROGRAMAR, la participación del Gerente Regional de Desarrollo Económico para la próxima sesión ordinaria de Consejo Regional, debido a que se encuentra en las coordinaciones para la inauguración del Instituto del Mármol en el Distrito de Sicaya.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 15 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamacc
Secretaria Ejecutiva (E)